



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 102, fecha: lunes, 01 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

ACUERDO DEL PLENO SOBRE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN "LA CELADA" A LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ASUNCIÓN DEL SERVICIO POR EL AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

Vista la solicitud presentada por la Comunidad de Propietarios de la Urbanización "La Celada", con Registro de Entrada en este Ayuntamiento número 2026-E-RE-830, de fecha 28 de abril de 2026, mediante la cual se comunica el acuerdo adoptado en su Junta General Extraordinaria de 11 de abril de 2026.

Considerando que en el acta de la citada Junta General Extraordinaria, se aprueba, por una mayoría de 88 votos a favor y 4 en contra, la propuesta de renunciar a la subvención nominativa anual para el mantenimiento de jardinería y aceptar que el Ayuntamiento de Chiloeches asuma íntegramente dicho servicio.

Visto el Anexo de Subvenciones Nominativas a las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2026, donde figura una subvención a favor de la "Comunidad de Propietarios de La Celada" por importe de 12.000,00 € para el "Mantenimiento de jardines".

Visto el Acuerdo Extrajudicial suscrito en 2017 entre este Ayuntamiento y las entonces Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación (EUCC) "La Celada" y "El Mapa", que puso fin a los procedimientos contencioso-administrativos 26/2013 y 51/2013. Dicho acuerdo, en su cláusula SEGUNDA, establecía el compromiso del Ayuntamiento de asumir los gastos de conservación y mantenimiento, incluyendo la jardinería.

Visto el informe de Secretaria- Intervención de fecha 20 de mayo de 2026,



Por todo lo expuesto, se propone, al Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aceptar la renuncia expresa de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización "La Celada" a la subvención nominativa prevista en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2026, por un importe de 12.000,00 €, destinada al mantenimiento de jardines.

SEGUNDO. Aprobar la asunción directa por parte del Ayuntamiento de Chiloeches del servicio de jardinería y mantenimiento en la Urbanización "La Celada", que será gestionado a través de un contrato de servicios, con un coste anual máximo de 12.000,00 € (IVA excluido).

TERCERO. Notificar íntegramente el presente acuerdo a la Comunidad de Propietarios "La Celada", así como proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a los efectos de garantizar su eficacia general y el conocimiento por parte de cuantos terceros interesados pudieran verse afectados.

En Chiloeches, a 28 de mayo de 2026. El Alcalde, Fdo.: Marcos Cascajero Cascajero

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 38508fb7343d6e1a3bf291705c3c2a6179e0c1a3